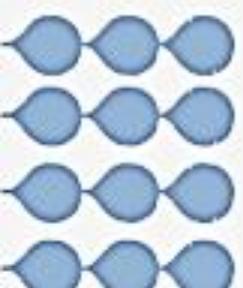
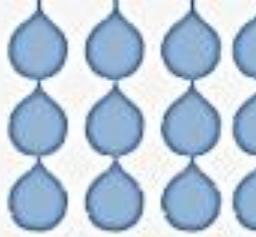




Proyecto de Ley de Estabilización Tarifaria

Presentación al Ministerio de Energía

15 de abril de 2024

- 
- 
- 1. Escenarios relevantes para la tramitación urgente del Proyecto de Ley.**
 - 2. Ejes del Proyecto de Ley.**
 - 3. Contenidos del Proyecto de Ley.**

1. Escenarios relevantes para la tramitación urgente del PdL (I)

1.

Alzas en tarifas eléctricas

2024

Enero

Marzo

Mayo



ITD
(CNE)

Elaboración
Decreto PNP
(Ministerio)

Toma de Razón
Decreto PNP
(CGR)

Alza de
tarifas en
hasta 150%

Cliente	Tarifas congeladas (actuales)	Tarifas ITD CNE (enero 2024)	Tarifas PdL Estabilización de Tarifas
Minimarket en San Bernardo	250.000	500.000	310.000
Cliente medidor compartido en Talcahuano	100.000	200.000	120.000
Familia vulnerable con subsidió	24.000	26.000	17.000

1. Escenarios relevantes para la tramitación urgente del PdL (II)

2.

Situación financiera cooperativas de distribución de electricidad

- Atrasos de ingresos y pago de saldos han generado una **situación de riesgo de insolvencia** que podría **afectar a más de 800.000 personas** que se encuentran mayormente en zonas rurales y aisladas del país.
- **Congelamiento de planes de inversión** y actividades de operación y mantenimiento de sus redes, afectando la calidad del servicio.
- El congelamiento de tarifas **ha eliminado la señal de precio al cliente**, perdiéndose la sensibilidad al costo real del suministro de la electricidad.
- Casos de **rentabilidad negativa** en los últimos años.

3.

Altos intereses de deuda acumulada

- Deuda actual con las generadoras es de **5.500 MM de dólares**, lo que genera intereses por un monto de **3 MM de dólares diarios**.

2. Ejes del Proyecto de Ley

1

Pago gradual de la deuda acumulada

Mediante un cargo fijo y con parámetros de ajuste que otorgan certidumbre

2

Perfeccionamiento del MPC

Se asegura la sostenibilidad del Mecanismo de Protección del Cliente hasta el 2035

3

Normalización de los costos de electricidad

Trayectoria de las tarifas consistente con la capacidad de pago de los clientes

4

Situación financiera Cooperativas

Actualización del Valor Agregado a la Distribución de forma gradual priorizando a las cooperativas

5

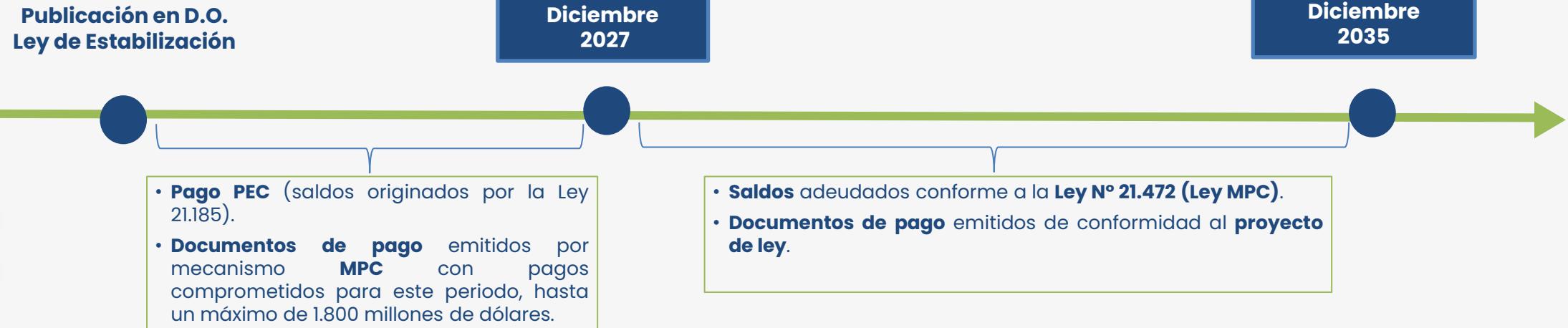
Subsidio transitorio

Dirigido a un grupo clientes pertenecientes al 40% más vulnerable de la población, para mitigar el alza en las tarifas

3. Contenido del Proyecto de Ley (I)

Pago de los saldos

Se establece un **programa de pagos** de los saldos originados por las leyes N° 21.185, N° 21.472 y el proyecto de ley actual, buscando **mitigar el impacto en las tarifas** y resguardar el debido cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.



3

Mecanismo de Protección al Cliente (MPC)

- Se aumenta el monto máximo de la operación del MPC a 5.500 millones de dólares, a efectos de reconocer la deuda acumulada.
- Se actualizan los niveles de precios para consumidores aplicables en distintos períodos tarifarios.

2023

2024 -1

2024 - 2

2025 -1

Consumo	Nivel de precio
Todos:	16T*

Consumo	Nivel de precio
<350 kWh:	16T + IPC*
>350 kWh:	PNP + cargo MPC

Consumo	Nivel de precio
<350 kWh:	PNP
>350 kWh:	PNP + cargo MPC

Consumo	Nivel de precio
Todos:	PNP + cargo MPC

16T: Decreto de Precio de Nudo Promedio (PNP) del Segundo Semestre 2022
IPC respecto de la última fijación del PNP.

3. Contenido del Proyecto de Ley (II)

Cargo MPC

Con el objeto de extinguir progresivamente los saldos originados por la Ley N° 21.185, Ley N° 21.472 y la presente ley, **se reemplaza** el actual modelo de Cargo MPC variable, **por cargos MPC fijos**, los que se reajustarán semestralmente conforme a la variación del IPC:

Período 2024-2027: **22 pesos** por kWh → reajuste por IPC con base enero 2024

Período 2028-2035: **9 pesos** por kWh → reajuste por IPC con base enero 2028

Mecanismos de ajuste:

- Fluctuaciones **del tipo de cambio superiores al 10%**, al alza o a la baja, respecto del valor promedio de diciembre 2023.
- Ajustes transitorios durante los años 2026 y 2027, si la CNE proyecta **que no se alcanzarán a pagar** oportunamente los **saldos de la ley N° 21.185** (Ley PEC).
- Proyecciones semestrales de **demandas con variaciones superiores al 10%**, durante el período 2028-2035.

3. Contenido del Proyecto de Ley (III)

Descongelamiento del Valor Agregado de Distribución (VAD)

- Se deja **sin efecto** el congelamiento del Valor Agregado de Distribución establecido en el artículo **décimo tercero transitorio de la Ley N° 21.194**.
- Se realiza de manera paulatina, distinguiendo entre cooperativas y empresas distribuidoras.



Nota: En caso de que se publique el decreto que fija fórmulas tarifarias del cuadriénio 2020 – 2024, se utilizarán las fórmulas del decreto y se aplicarán las reliquidaciones que correspondan.

2. Mecanismo Reconocimiento de Generación Territorial (RTG)

- **Descuento del 40% en precio de la energía (Pe)** de la tarifa de clientes regulados.
- Aplicable a **comunas** en que se encuentran instaladas centrales a carbón, denominadas “**zonas en transición**” por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, a través de un acuerdo especial.
- Absorbido por los clientes regulados de las demás comunas del Sistema Eléctrico Nacional.
- **Impacto** en la tarifa de los demás clientes **menor al 1%***.

* Ejercicio realizado sobre la base de comunas donde, actualmente, existen centrales a carbón en operación.

3. Contenido del Proyecto de Ley (IV)

Subsidio transitorio

- **Habilitación legal** en art. 151 de la Ley General de Servicios Eléctricos.
- Para los años **2024, 2025, 2026** (se prevén mayores alzas).
- **Focalizado** en hogares pertenecientes al **40% más vulnerable** de la población.
- Financiamiento de hasta un monto anual de **120 millones de dólares** del Fondo de Estabilización de Tarifas.
- El monto total contempla aportes fiscales de **20 millones de dólares**.
- Permitiría beneficiar a **1.100.000 hogares**.
- **Postulación semestral** a través de la plataforma del MEN y con descuento mensual.

3. Contenido del Proyecto de Ley (IV)

Criterios de focalización

- Hogares que pertenezcan al **40% de vulnerabilidad socio económica** según el Registro Social de Hogares.
- Hogares con integrantes de **personas mayores**.
- Hogares con integrantes de **personas cuidadoras**.
- Hogares con integrantes de **personas que requieren cuidados** (personas con dependencia severa).



3. Contenido del Proyecto de Ley (IV)

Monto del subsidio y cuenta al día

- En caso de que existan hogares potenciales beneficiarios, pero que se cuenten con morosidad, las empresas y/o cooperativas eléctricas podrán **suscribir convenios de regularización**.
- En base a una **canasta básica de energía**.
- El monto del subsidio dependerá de la cantidad de integrantes del hogar.
 - Hogares con 1 integrante
 - Hogares con 2-3 integrantes
 - Hogares con 4 o más integrantes



3. Contenido del Proyecto de Ley (IV)

 ClaveÚnica (A- A+)

ClaveÚnica

Ingrresa tu RUN 

Ingrresa tu ClaveÚnica 

[Recupera tu ClaveÚnica](#)

[Solicita tu ClaveÚnica](#)

INGRESA

[Ayuda al 600 360 33 03](#)

 Ministerio de Energía (desarrollo)

[Ingreso funcionarios](#) 

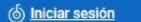
Listado de trámites disponibles

Trámites destacados

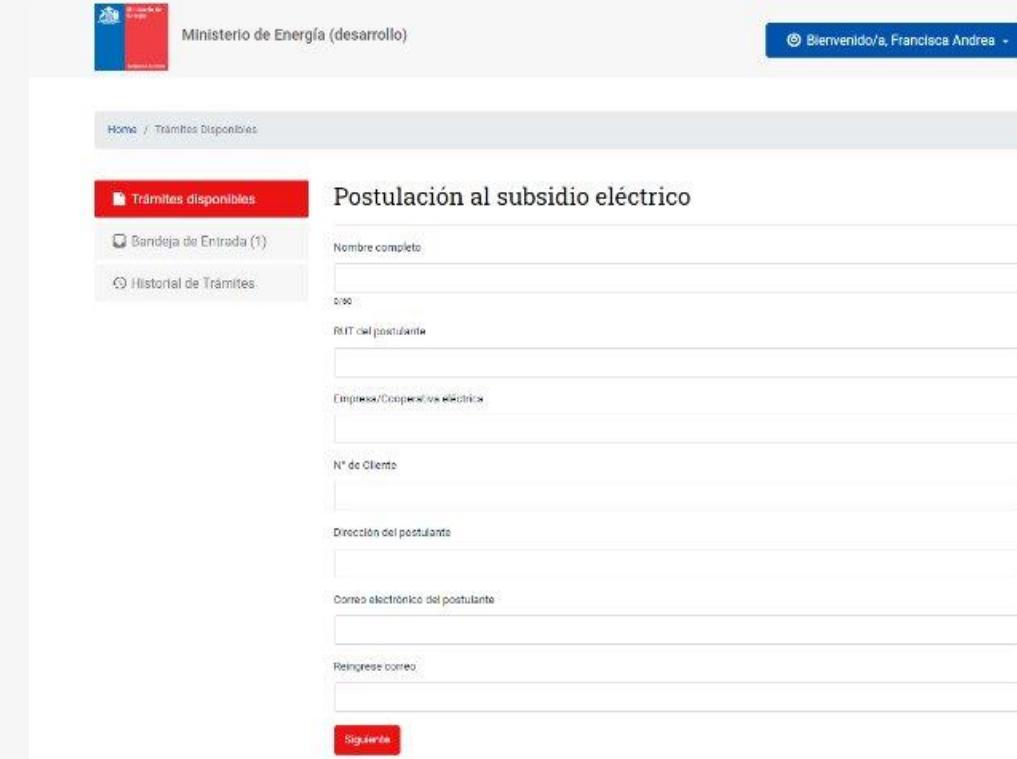
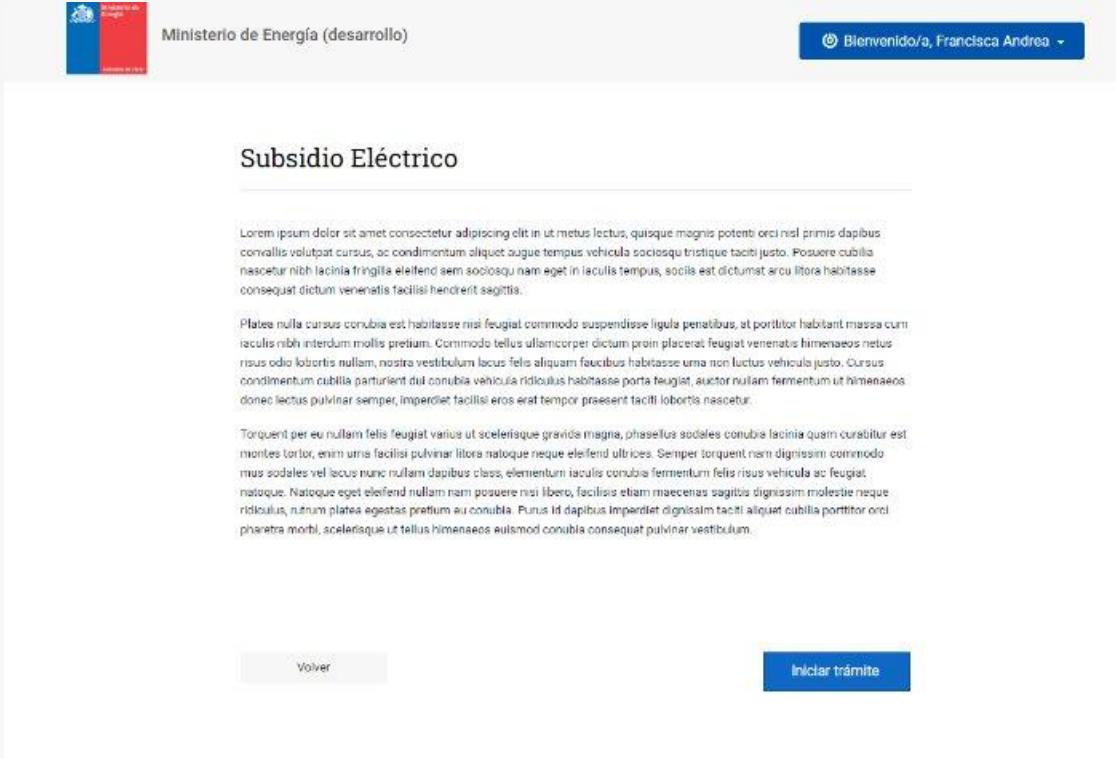
 [Fondo de Acceso a la Energía 2024](#)
[Ver información](#) 

 [Solicitud de otros medios de generación de energías renovables no convencionales](#)
[Ver información](#) 

 [Subsidio Eléctrico](#)
[Ver información](#) 

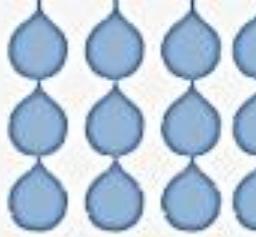
 [Template InterOperabilidad SUPER \(Importación: 06-07-2020 11:49:08\)](#)
[Ejemplo de integración con super](#) 

3. Contenido del Proyecto de Ley (IV)



PROCESO DE ADMISIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

3. Contenido del Proyecto de Ley (IV)



EFECTÚA DESCUENTO SUBSIDIO ELÉCTRICO

